

Edicto 1580/2012, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 31 (Suplemento 1) del 15 de febrero de 2012:

Estepona

Anuncio

Aprobado por decreto de fecha 23 de diciembre de 2011, el expediente y los pliegos para la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en Benamara-Dos Hermanas, para la construcción y posterior explotación de chiringuito, en Estepona.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Departamento de Contratación.

2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Teléfono: 952 809 000.

5. Fax: 952 793 262.

6. Correo electrónico: contratacion@estepona.es

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 168/11.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Concesión demanial.

b) Descripción: Del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en Benamara-Dos Hermanas, para la construcción y posterior explotación de chiringuito, en Estepona.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: Máximo 30 años.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

La mejora del canon anual: De 0 a 15 puntos.

La calidad del servicio: De 0 a 5 puntos.

Las características estéticas del chiringuito diseñado en el proyecto básico: De 0 a 5 puntos.

4. Presupuesto máximo de licitación.

Un canon mínimo anual de 11.269,13 euros.

5. Garantías

a) Provisional: 3.756,38 euros

b) Definitiva: 4% del valor del dominio público objeto de ocupación, o del proyecto de obra redactado que se hayan de realizar si éste fuera mayor.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica:

Que los licitadores tengan contratado un seguro de responsabilidad civil por importe de 150.000 euros.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.

2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.

b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.

c) Fecha y hora: al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP. A las 10:00 horas.

9. Gastos

Como máximo 500 euros.

En Estepona, a 3 de febrero de 2012.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1580/12
